

Astucia (1865-1866) y Los bandidos de Río Frío (1888-1891), dos novelas sobre la mutación de la soberanía mexicana

Astucia (1865-1866) And Los Bandidos De Río Frío (1888-1891), Two Novels About the Mutation of Mexican Sovereignty



 **Jesús Pérez Caballero**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI),
El Colegio de la Frontera Norte,
Matamoros,
Tamaulipas, México
jesusperezcaballero@colef.mx

Resumen

En este artículo se plantea el análisis comparativo de las novelas decimonónicas mexicanas *Astucia* (1865-1866), de Luis Gonzaga Inclán, y *Los bandidos de Río Frío* (1888-1891), de Manuel Payno. Se argumenta, en primer lugar, la relevancia de estos textos literarios para comprender los rasgos y la naturaleza del contrabando y el bandidaje, no sólo en México, sino como conductas universales. Para ello, además de explicar los rasgos de estos términos en ambas novelas, se realiza una reflexión teórica sobre ellos. Posteriormente, se utilizan esas figuras delictivas como hilos conductores para conceptualizar una serie de situaciones descritas en las novelas (vigilancia informal, *modus operandi* y axiologías insurgentes, y discurso pseudo jurídico), que muestran la idea de soberanía en tales obras, así como las conexiones con la idea de mentira en la literatura picaresca.

Palabras clave: Luis G. Inclán, Manuel Payno, novela, bandidaje, soberanía

Abstract

This article presents a comparative analysis of the 19th-century Mexican novels *Astucia* (1865-1866), by Luis Gonzaga Inclán, and *Los bandidos de Río Frío* (1888-1891), by Manuel Payno. It first argues for the relevance of these literary texts to understanding the characteristics and nature of smuggling and banditry, not only in Mexico but also as universal behaviors. To this end, in addition to explaining the characteristics of these terms in both novels, a theoretical reflection on them is undertaken. Subsequently, these criminal figures are used as guiding threads to conceptualize a series of situations described in the novels (informal surveillance, *modus operandi* and insurgent axiology, and pseudo-legal discourse), which reveal the idea of sovereignty in these works, as well as their connections to the idea of deception in picaresque literature.

Keywords: Luis G. Inclán, Manuel Payno, novel, banditry, sovereignty

I. Introducción

Astucia (1865-1866), de Luis Gonzaga Inclán (1816-1875) y *Los bandidos de Río Frío* (1888-1891, *LbRF*), de Manuel Payno (1810-1894), son dos novelas clave del siglo XIX sobre el Estado mexicano naciente y su relación con el bandidaje y el contrabando (Dabove, 2007). *Astucia* fue una novela exitosa, sobre todo, en círculos urbanos de ese país, y ello a pesar de su crítica a la misma ciudad como fuente de muchos males rurales, como el faccionalismo político o el saqueo presupuestario (Soldatić, 2011, p. 78). Ambientada en haciendas, villas y ranchos en la región oriental de Michoacán, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala (lo que engloba el Pacífico sur y el centro del país), la trama llega hasta el valle de Orizaba, en Veracruz (un estado de la costa atlántica), lugar de plantaciones de hoja del tabaco y acopio del contrabando (Olea, 2019). También se pondera de Inclán su capacidad de aglutinar lenguajes. Por ejemplo, *Astucia* fue base del vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta, publicado póstumamente en 1899. Un ejemplo de la abundancia de expresiones populares de esa novela es la palabra “entompear” (envolver en una trama, liar, confundir), que podría ser un ápax o invención de Inclán (pp. 95-96). En la novela, además, se recogen palabras nahuas y purépechas, así como el lenguaje gremial ganadero, los localismos de las peleas de gallos como “chinampear” (por recular) o la germanía sectorial de los contrabandistas de tabaco. Formalmente, los personajes de *Astucia* son verosímiles, los capítulos poseen una estructura simétrica y pulida, y el final es acorde con lo desarrollado en sus cientos de páginas (Sol, 2005, pp. 23 y 47).

Sin embargo, la voz narrativa concentra reproches, algunos graves, de la crítica. El

principal, la contradicción entre la voz omnisciente en tercera persona y la de narradores secundarios. En una novela donde se insertan muchas historias (las biografías de contrabandistas) dentro de la principal (las labores de esos contrabandistas, ya como miembros de los Hermanos de la Hoja), los narradores de esas historias parciales actúan como omniscientes, cuando no podrían, realmente, saber muchos aspectos por estar ausentes de los lugares aludidos, por su lejanía o condición privada (Olea, 2019, p. 81). A esta omnisciencia injustificada, se añaden otros aspectos, como personajes esquemáticos e intercambiables y un tono monocorde de la novela. Aun así, estos errores se contextualizan por la voluntad de construcción coral de una obra que alcanza el millar de páginas, con decenas de tramas superpuestas en un todo narrativo (y filosófico, por lo que se explicará más adelante) sólido e históricamente verosímil (Sol, 2005).

Manuel Payno comparte la temática bandidesca con *Astucia*; y, aunque en sus páginas el contrabando se trata de pasada o tangencialmente (a diferencia de lo nuclear en la novela de Inclán), el texto payniano es más rico en personas y espacios. En este sentido, Gandolfi (2024, p. 74) señala incluso el “afán totalizador”, que análoga partes de *LbRF* a catálogos o archivos; la autora argumenta sobre la influencia de los viajes a exposiciones universales en lo que luego fueron las estampas paynianas de campo y ciudad en *LbRF*. Mientras, Illades remarca que, a pesar de algunos estereotipos, esta novela muestra una variedad de escenarios complejísima: las haciendas rurales, los mercados de la capital Ciudad de México, los campos donde se producen asaltos (Río Frío) o las expediciones militares, por señalar algunos; en ellos, se encuentran persona de toda laya, desde médicos,

hechiceras y peones, a comerciantes, abogados o terratenientes. El autor también destaca el acierto de la recreación ficticia de una causa judicial contra “Relumbrón”, apodo de uno de los antagonistas de la novela y trasunto del coronel Juan Yáñez, ejecutado en 1839 por proteger a bandidos rurales y urbanos, y ligado a Antonio López de Santa Anna en sus inicios presidenciales (Illades, 2021, pp. 3-4). De hecho, hay equivalencias de protagonistas con otros personajes de la época (Saborit, 1999, pp. 69-70), lo que revela el conocimiento de Payno sobre el funcionamiento de las elites (él mismo ocupó altos cargos gubernamentales y en el servicio exterior mexicano). En definitiva, en *LbRF*, la historia de bandidos es, entonces, una subtrama más; no obstante, si la narrativa de bandidos es costumbrista (Soldatić, 2011), las estampas de *LbRF* son las de un siglo XIX donde la penetración de la delincuencia en instituciones oficiales es crónica, al igual que *Astucia* puede verse como una muestra de la cronicidad del bandidaje y el contrabando en el ámbito rural.

Las comparaciones doctrinales entre ambas novelas son frecuentes y muchas de ellas han enfatizado el trasfondo filosófico político de sus páginas. Paradigmáticamente, Margo Glantz propone interpretarlas según mitos políticos de origen del Estado mexicano. Así, en *Astucia*, ante el fracaso de los movimientos insurgentes para estabilizar las instituciones posteriores al Estado novohispano, “se organiza otra utopía, la de la familia primitiva, tribal, gigantesca, pero manejable, una patria modelo en miniatura que le da lecciones de organización social y política a la verdadera patria convulsa y anárquica” (Glantz, 1997, p. 88). La autora mexicana se refiere a la influencia entre las lógicas familiares e, incluso, de clan, a la vez que el paternalismo de estructuras

caciquiles. Mientras, la “hermandad secreta” de los Hermanos de la Hoja representa, como los populares charros, la idea hipostasiada de “pueblo”, análogamente al gaucho argentino o al vaquero estadounidense (Soldatić, 2011, p. 78). El trasfondo de ello, con matices, es el bandido social mitificado, como, por ejemplo, lo era el bandido de Europa oriental (Rumanía, Balcanes) o haiduque (Hobsbawm, 2016).

Por su parte, el protagonista de *LbRF*, Juan Robreño, hijo de criolla y mestizo, posibilita establecer paralelismos con el nuevo Estado mexicano de inicios del XIX, en contraposición con los antagonistas bandidos (Glantz, 2007, pp. 78-83). La ilegitimidad de Robreño “lo desclasa sin remedio, y gracias a eso se convierte en una figura ritual, dispuesta a recorrer toda la historia de la patria y su territorio y a someterse a distintas jerarquías sociales, casi inextricables [...]”. Sugerente es la hipótesis glantziana correlatora de orfandad y bandidaje: “México es un país cuyas estructuras de bandidaje parecen inamovibles puesto que se apoyan en una carencia de origen, la que engendra la orfandad” (Glantz, 1994, pp. 143-144 y 151). Ello tendría paralelismos con la alegorización que señala García de la Sierna (2011) para la relación entre crimen, historia y ficción. Sin ser bandidos (pero sí ladrones) también eran huérfanos protagonistas de la picaresca en lengua española del siglo XVI en adelante, como los niños de el *Lazarillo de Tormes*, *Guzmán de Alfarache* o *Periquillo Sarniento*.

Permanece, entonces, lo sugestivo de esa “carencia de origen”, que connota fallas sociales más amplias. De hecho, Dabove engloba a *Astucia* y *LbRF* en las “narrativas de bandidos” iberoamericanas, como “una parte esencial del teatro del derecho, [...] [que] adoptan la forma de una alegoría de la constitución violenta del Estado-nación”

(2017, p. 34) en los siglos XIX y XX. En ese sentido, “el bandidaje presenta al Estado una forma de violencia que, al igual que la del Estado, crea leyes, aunque de naturaleza distinta (es decir, locales y orales)” (p. 31). Sería, como concluye el mismo Dabove, la pesadilla de las élites letradas, por mostrar el entramado violento último que sostiene a los gobiernos nacientes del XIX y, en el caso mexicano, a la revolución de inicios del siglo XX.

En síntesis, *Astucia* y *LbRF* son claves para la narrativa de bandidos del siglo XIX y algunos de sus tropos, como la fragmentación de la soberanía del Estado mexicano, la recurrencia de los mitos políticos o las líneas difusas entre instituciones políticas y delincuenciales, las sitúan como relevantes, también, para las ciencias sociales. El punto de partida de este artículo de reflexión es considerarlas, con Glantz y Dabove, paradigmáticas de la representación de la ambivalencia entre el soberano oficial y quien se abroga potestades de este, incluso deslegitimándolo, como bandidos y contrabandistas. Para ello, se suscita la discusión jurídica que estas ficciones abren, según la pregunta de qué consecuencias para la idea de soberanía se deduce de la lectura de esas novelas.

Tras esta Introducción, se estudian y reformulan las ideas de bandido y cotrabandista según rasgos y distinciones doctrinales y, posteriormente, derivados de *Astucia/LbRF*. Después, se desglosan algunas características extraídas de ambas novelas, que muestran, como hipótesis, la idea de soberanía vigente en el siglo XIX mexicano: la facticidad de la alteración de esa soberanía oficial a nivel local (vigilancia informal o ilegal); la apelación a la insurgencia como fundamento operativo y axiológico; y la convalidación de situaciones de hecho mediante un lenguaje pseudojurídico, del que se detectan una

argumentación extorsiva y la separación de mala fe entre la persona y el cargo oficial. En unas conclusiones se plantea las consecuencias que los rasgos descritos derivan para la idea de soberanía.

II. Bandidos, contrabandistas y viceversa: Rasgos en *Astucia/LbRF*

La aproximación en esta sección es, en primer lugar, etimológica, para, posteriormente, discutir su evolución, definiciones y características de esos términos, sobre todo, respecto al poder constituido o soberanía oficial. Esta discusión teórica sobre los significados de bandido y contrabandista posibilita entender, después, qué aportes y giros conceptuales muestran las novelas en la comprensión de estos fenómenos.

II.I. Bandido

Las etimologías de “bandido” y su variante “bandolero” provienen del participio de un verbo desusado, “bandir”, que significa “[p]ublicar bando contra un reo ausente, con sentencia de muerte en su rebelión”. Tomado en español del italiano, y este, a su vez, del franco *bannjan* (desterrar), el verbo está influido por el gótico *bandwjan*, hacer una señal (Real Academia Española, 2014). El germano “ban” significa pregón (“bando”), y “banido” (*bandito*, en italiano), proscrito. *Bandum* (en latín, de origen también germánico) es “enseña”, de ahí, bando como facción política. En las luchas entre facciones catalanas del siglo XIV, *bandum* y *bannjan*, pasan al catalán como *bandol* y *bandoler* (ora faccioso o partidario de un bando, ora ladrón análogo al bandido en italiano o español). Por ello “bandolero” predomina en español hasta finales del siglo XVI, en detrimento del italianismo “bandido” (Sánchez, 2006, pp. 189-190). De hecho, en la Navarra (norte de España) de los siglos XVI-XVIII, la palabra bandido

cedió a las tradicionales de ladrón, malhechor o salteador de caminos (p. 190).

Esta distinción bandolero/bandido explica, por ejemplo, la percepción positiva de Don Quijote del *bandoler* Roque Guinart, jefe de una facción armada protegida por un prohombre catalán y conocido del virrey. Basado en una persona real, indultado en 1611 por el virrey de Cataluña y que capitaneó un tercio regular en Nápoles, organiza a sus bandoleros de tal manera (jerarquía, trato a civiles, igualdad) que se gana el respeto de Don Quijote (Cervantes, 1987, capítulos LX-LXI). En México, desde estos presupuestos, el bandido es, en ocasiones, un bandolero (politizado, como lo estaría una partida revolucionaria).

La plurivocidad de la palabra permite comprender, por ejemplo, que los antiguos romanos utilizasen términos como ladrón, pirata o *praedon* (predador de bienes; la fórmula habitual era *latrunculi vel praedones*), entre otros. El latín utilizaba *latro* para denominar al bandido (*leistēs*, en griego), desplazando a “mercenario” para referirse a “cualquier tipo de hombre violento extralegal”, capaz de generar situaciones que hoy se analogarían a la violencia armada colectiva (Grünewald, 2004, pp. 4-5). De hecho, Shaw (2026) concluye que las distintas maneras de denominar al bandido en esa época dependían también de la relación con las instituciones romanas y su alineación o no regional, así como la condición sedentaria o itinerante. Más técnicamente, para la Roma republicana e imperial, Hidalgo de la Vega divide a los bandidos entre grupos no romanizados, pero en territorios de interés expansivo para el gobierno romano; e individuos en territorio romano, refractarios a los valores de la romanidad (2013, p. 317). Mientras, Grünewald, si bien crítico con la posibilidad de deducir rasgos del bandidaje a partir de la literatura, clasifica al bandido *en sentido estricto* (según el Derecho Penal

o leyes especiales, se diría en la actualidad, y similar al ladrón); *rebelde*, por buscar instaurar un orden contrario al vigente; *rival*, opuesto a sectores sociales y políticos (equivaldría a facción); o *vengador*, si priman en él cuestiones subjetivas, como la venganza en el marco de las luchas romanas (Grünewald, 2004, capítulo VIII). A todos ellos se los denominaría, en algún momento, “bandidos”.

El bandido en México tiene una historia tan polimorfa como en la Antigua Roma. En las novelas analizadas se asume la continuidad entre insurgencia y bandidaje, al menos, en dos aspectos (proto) políticos, que resalta Olveda (2016): destrucción de las jerarquías y fomento de contextos de desorden. A la vez, sociológicamente, se parte de que un bandido “a tiempo completo” es una idea incorrecta (Hamnett, 2012). Así lo señalan, para finales del siglo XIX, Souza (“es más bien un mito”), circunscrita al estado mexicano nortero de Chihuahua (2005, p. 167); o Escalante, al explicar la correlación entre bandidaje y dinámicas agrícolas en Michoacán: “los meses de aparición de las gavillas” se relacionaban con “lapsos de desempleo o empleo por cosecha siembra, donde no todos tuvieron lugar como fuerza laboral, de allí que se buscaron alternativas, una lo fue el desorden” (Escalante, 2020, p. 132). Al respecto, el personaje de Evaristo Lecuona/Pedro Sánchez, antagonista de *LbRF*, es un tornero que, tras asesinar a su esposa, escapa a Río Frío y renta barata una hacienda, por el miedo a los bandidos en la zona. Entonces, contrata a peones agrícolas, con quienes unas temporadas labra la tierra, y otras asalta a los viajeros. El giro, verosímil e irónico, es que el ejército, al constatar que Evaristo conocer la zona por residir allí, lo nombre capitán de los Rurales, el cuerpo avalado por los militares contra el bandidaje del siglo XIX. Así, se

muestra el paradigma recurrente de la inclusión en la legalidad de los bandidos, que “trabajaron a ambos lados de la ley para su propio beneficio, siendo en este sentido una especie de conciencia policial ancestral que se mantiene hasta la actualidad” (Vanderwood en Resa, 1999, p. 9).

II.II. Contrabandista

La palabra “contrabando” aparece por primera vez en un diccionario español en 1729, con un significado doble. Uno, perdido y literal, de contravenir una prohibición (mediante un bando, lo que la vincula al término bandido); el otro, predominante hoy, “de contrabando”, referido a “todo lo prohibido de introducir en estos Reinos, por ser de Países enemigos, con los cuales está cerrado el comercio” (Avella, 2022. Mayúsculas en el original). Si la definición señala el nexo entre contrabando y política estatal, ¿no puede considerarse a los contrabandistas como una “conciencia económica ancestral” novohispana, en el sentido metafórico previo de Vanderwood?

En cualquier caso, el contrabando es el marco nuclear en *Astucia*, si bien *LbRF* también presenta algunas descripciones representativas sobre su cotidianidad. Por ejemplo, una de las protagonistas, Cecilia, es trajinera (quien conduce una embarcación del mismo nombre) y marchanta de fruta, pero se jacta de ser “un poco contrabandista, eso sí; y ya nos ha pasado buenas partidas de aguardiente” (Payno, 2016, primera parte, capítulo XXIX)¹. También: “[...] hacía de vez en cuando sus contrabandillos, contando con el buen carácter y benevolencia del teniente de la garita de San Lázaro” (Payno,

2016: primera parte, capítulo XXX). En una carta, un pretendiente le anuncia:

soy rico, mi tienda va cada vez mejor y me auxilio además con el contrabando del aguardiente [...] Tú manejarás la tienda y yo me dedicaré al contrabando del aguardiente, para lo que cuento con tu trajinera, y arreglaríamos eso con los guardas de San Lázaro (Payno, 2016, primera parte, capítulo XLII).

De igual manera, Payno describe al personaje Valentín Cruz como un arriero contrabandista, que viajaba a los puertos de entrada de bienes de San Blas y Tepic (Nayarit, en el Pacífico, al norte de Jalisco), cargaba fardos y los entregaba a los comerciantes de Guadalajara (Jalisco), sin pasar por la aduana. El novelista conecta esto con algo típico en esa franja del Pacífico: “[Sinaloa] con su aduana de Mazatlán, que por mucho tiempo fue nido de contrabandistas amparados con banderas extranjeras” (segunda parte, capítulo XV). Con sarcasmo, tras el alzamiento fallido de ese Cruz contra el gobierno jalisciense (que buscaba causar un desorden tal que se aprovechara para pasar grandes cantidades de bienes de contrabando), se cuenta que: “[l]os contrabandistas de Tepic y de San Blas, encerrados en sus escritorios, eran los únicos tristes y cabizbajos” (segunda parte, capítulo I).

II.III. Bandidos y contrabandistas: Diferencias, similitudes y superposiciones

Pérez Galdós (2022), en *Juan Martín el Empecinado*, una novela sobre uno de los líderes guerrilleros españoles que se enfrentaron a las tropas napoleónicas a principios del siglo XIX, considera que el caudillaje en España se despliega en la tríada guerrillero, contrabandista o ladrón

¹ Las citas a *LbRF* (2016) se refieren a la parte y al capítulo, por tratarse de la edición digital no

paginada; se eligió por ser la mejor considerada por la crítica. En *Astucia* (2005), en su caso, se especifica la página.

de caminos. Para distinguirlos, propone el sentido moral: respectivamente, el fin político del guerrillero, el comercial o ánimo de lucro de los contrabandistas, o el predatorio, análogo a los de todo ladrón, del salteador. Este es un punto de partida gráfico, pero con falencias conceptuales. Por ejemplo, el contrabando es un tipo de robo al erario, que la población lo perciba como tal por lo difuso e indirecto. Igualmente, ¿cómo afecta a la naturaleza de un salteador de caminos, como el quijotesco Roque Guinart, el patrocinio de élites urbanas para su control de facto rural? Estos cuestionamientos alertan sobre las lagunas de plantear las categorías por el elemento subjetivo de la acción (el móvil o *animus*).

Para México, se ha sugerido que “[l]a diferencia esencial entre el contrabando y el bandidaje [...] fue que mientras el primero era manejado fundamentalmente por las clases medias y altas, sobre todo las urbanas, los bandidos con frecuencia tenían un origen social bajo” (Resa, 1999, p. 8). Al menos en la actualidad, esto también requiere matices. La democratización de mercados ilegales y la fertilidad para generar nuevas dinámicas (laborales, económicas) hacen que la capacidad de contrabandear y de participar en las dinámicas delincuenciales no sea exclusiva de élites. Más aún si se observa la movilidad social que acompaña a la cronicidad en la explotación de fronteras binacionales como la mexicana con Estados Unidos (Muñoz, 2023).

Inclán, en el prólogo a *Astucia*, enmarca, aun ambiguamente, estas discusiones. Sobre los contrabandistas, no trata “de celebrar el hecho de comerciar con un efecto prohibido, ni aplaudir esa manera de hacer fortuna tan justamente reprobada por gentes de buen criterio” (Inclán, 2005, p. 73). Sin embargo, remarca que son lo contrario a ladrones y bandidos. Los

contrabandistas, según su hilo discursivo, eran queridos por la población y, por ejemplo, aterrorizaban a los bandidos para disuadirlos, incluso ahorcándolos. Sin embargo, esa separación tan tajante la matiza la propia novela. Por ejemplo, se lee que la querencia de la población por los contrabandistas puede venir del miedo, intereses o cálculos económicos. Además, el uso del terror por los Hermanos de la Hoja no sólo es para mantener el orden; y, cuando es así, se busca estabilidad no por sí misma, sino porque el orden facilita el contrabando. Aun así, los contrabandistas se jactan del exterminio de unos bandidos a los que perciben como ajenos:

ya los pusimos en juicio; dejamos en un jacolote grande un racimo de cuatro bandidos colgados, avisamos a la autoridad inmediata para que los recogieran [...] y cuatro bandidos menos no deja de ser buena presa y alivio para los pobres caminantes (Inclán, 2005, p. 623).

De hecho, la retórica del exterminio, recurrente en la novela, siempre se desarrolla a partir del binomio maniqueo establecido en el prólogo de Inclán: los contrabandistas son apoyados popularmente, frente a los salteadores, tachados de: “sinvergüenceros, [a quienes se exige que] trabajen, expongan su dinero, arriesguen tantito el pellejo, ríñense con quien les pueda contrarrestar” (p. 645).

En esta línea, un contrabandista, José María Morales, “Chepe Botas”, amenaza a un ladrón para que confiese: “Si [...] no me has cantado, canario [...] aquí mismo te destazo como carnero [...]”. Pues elige, o nos la vas a entregar lisa y llanamente, o te registro las tripas para ver lo que almorzaste” (p. 661). Del mismo modo, con otro Hermano de la Hoja, llamado Juan Navarro, “El Tapatío”, dialogan sobre un bandido capturado para, finalmente, colgarlo: “para que espante a los cuervos que se vienen a llevar el maíz del cosmote” [...] (p. 663). Cuando sus familiares les piden clemencia, los

contrabandistas le perdonan la vida, pero advirtiéndoles: “Adiós, mujeres, si sigue su hombre en su mañita, denle un bebedizo antes que lo vean colgado.” Astucia refuerza las amenazas: “si no es que se han encontrado algunos mañositos y se han entretenido en hacer racimos como el del jacolote grande” [...] (p. 664).

¿De dónde proviene esa legitimidad moral del contrabandista, que le permite abrogarse el derecho a asesinar a los bandidos o a quienes estigmatiza como tales? La clave la da Lorenzo Cabello, apodado “Astucia”, el protagonista de la novela. Como traficante de aguardiente, antes de serlo de tabaco y sin adoptar aún su apodo, apunta que la legitimidad del contrabando proviene de arriesgar su patrimonio y su persona: “expongo mi fortuna, ando por escabrosos caminos, por los espesos montes, a la merced de las fieras, cayendo y levantando [...]”. Por su parte, quienes utilizan su fuerza (aunque sean policías) para exigir dinero son “pícaros de poltrones en una garita”, que le piden “sobornal” o “sobornalito” (p. 217) y que se aprovechan del dinero ajeno mediante la fuerza, y no mediante la astucia o maña comerciante. Su correligionario, José López, “Pepe el Diablo”, remarca ello, al establecer la diferencia esencial en el riesgo (“somos hijos de los elementos”) y, por eso, se jacta de realizar sus acciones a plena luz, sin avergonzarse, como presupone que sí hace el bandido. Entonces, su conclusión moral es que los contrabandistas no hacen nada malo: “a toda luz y en cualquier parte nos alzamos el sombrero y descubrimos la frente”. Por el contrario, los bandidos, “son unos vagos [y] no buscan el dinero con el sudor de su rostro” (pp. 381-382). Lo mismo señala Astucia: “yo soy enemigo mortal de los bandidos [...]; me gusta colgarlos en el camino cuando se me ponen a tiro” [...] (p. 387).

En este sentido, Dueñas (2014) recoge la relación tradicional entre mentira y riesgo (apuesta), desde los siglos XII y XIII hasta la picaresca aurisecular. De hecho, el nexo entre juego y delincuencia acaso provenga del azar consustancial a ambos. Es gráfico el ejemplo quevediano del “valiente [valentón, se diría en México] nocturno, el que roba casas o a individuos, pero que no quiere que lo tomen por ladrón, sino por travieso [...]” (Valenzuela, 2016, p. 209). Igualmente, el término “hacer travesuras”, alusivo a maniobras políticas, es un eufemismo popular en el lenguaje de la política mexicana contemporánea.

Más adelante, asesinados todos los Hermanos de la Hoja, salvo Astucia, este contrabandista es detenido. Es su primer careo con el poder judicial y en su defensa ante un juez en Tlaxcala le expone una filosofía de la corrupción que legitima el contrabando, con tales sesgos que finaliza el interrogatorio convencido de la superioridad de sus valores delictivos contrabandistas, no sólo respecto a los bandidos, sino frente a las instituciones de ese México. Es, en esencia, “un copioso ejercicio de la violencia y una corrupción selectiva” (Acosta, 2017, p. 425). Con ella, el delincuente cuestiona no sólo el contenido de la ley, sino su legitimidad, un tropo típico de la literatura sobre bandidos (Davobe, 2007). Así, si el juez le señala la prohibición del tabaco, Astucia reexpone los presupuestos del interrogatorio. Su axioma es negar el delito; según él, contrabandear no es robar. Al contrario, la compraventa de tabaco es legítima, aceptada por todas las partes de la cadena productiva: “nosotros conducíamos nuestras cargas compradas con nuestro dinero; la hoja con que comerciábamos nos la vendían sus dueños, que [...] la han sembrado y beneficiado en las tierras de su propiedad”. Además, el tipificarlo como delito es una herencia de la Corona

española, que “nos impuso el despotismo y maniataba a los hijos del país” [...] (Inclán, 2005, pp. 995-996). Por tanto, el contrabandista opera mediante el silogismo, sesgado, de seleccionar lo que era parte del orden jurídico novohispano para, derrocado este, seleccionar qué no deben pervivir de sus leyes.

Los argumentos expuestos son efectivos no sólo por la racionalidad ingeniosa de los personajes picarescos, sino por entroncar con creencias populares mexicanas. Sin embargo, si se considera que el contrabando no es un delito sin víctimas, sino un robo general y diferido a los impuestos, entonces, es un robo a la sociedad, por no mencionar a quienes pagaron por el monopolio del bien estancado. Por otra parte, los estados despóticos no son los únicos en estancar bienes, puesto que se trata de una política reiterada por distintos gobiernos y países, tanto en el siglo XIX como en la actualidad. Sin embargo, e irónicamente, funcionarios de la monarquía hispánica toleraron y protagonizaron el contrabando, incapaces de proveer de bienes legalmente a la extensión del territorio americano. Cuestión distinta, como muestran la “guerra contra el narcotráfico” en el México actual, es qué bienes se ilegalizan, por qué y si ello se debe a una cuestión de salud pública, una agenda política y militarista, o razones de otra índole.

La axiología del contrabandista Astucia (su escala de valores) se explica, entonces, por la apropiación sesgada de términos filosófico-jurídicos para defender la facticidad de la separación entre la vieja y la nueva España, como iguales bajo la monarquía hispánica, y la refundación del territorio novohispano como México. Lo señalan gráficamente los insurgentes de principios del siglo XIX, que debieron argumentar políticamente por qué su ruptura con la legalidad vigente se

amparaba en una legitimidad superior: “Lejos de ser esto delito de lesa majestad (en caso de ser alguno sería de *lesos europeos* y éstos no son majestad)” (*Plan de paz y guerra del Doctor José María Cos*, 2016, p. 104. Cursivas en el original). Es decir, el daño a la majestad (el antecedente de la soberanía) se producía desde fundamentos españoles europeos, pero no desde los nacientes parámetros españoles americanos y, posteriormente, únicamente americanos.

En el careo del contrabandista con el juez tlaxcalteca (tampoco es casualidad que sea de esta región, ya que los tlaxcaltecas fueron los principales aliados de los conquistadores españoles, estableciendo un consenso al que la nueva legitimidad mexicana decimonónica necesitaba oponerse), *Astucia* también le reprocha que el Resguardo (la división policial que perseguía el contrabando) haya hecho justicia por su propia mano, asesinando a sus Hermanos de la Hoja. Pero con ese argumento *ad hominem* obvia que los contrabandistas asesinaron a policías y bandidos con la misma arbitrariedad. En realidad, en ambas novelas hay una asunción, táctica o expresa (seguramente fruto de la época de composición), de que sólo poderes extraordinarios militares y económicos permiten acabar con el bandidaje (*Astucia*) y con la red criminal (*LbRF*). El presidente le dice a un militar: “me la dejas limpia de ladrones; no hagas caso de alcaldes, ni de jueces, ni de nada, porque eso es perder el tiempo” (Payno, 2016, segunda parte, capítulo LVI). Entonces, los contrabandistas se asumen como idóneos para declinar localmente esa lógica de excepción. La razón de que convivan en un mismo argumento que idéntica conducta sea a la vez negativa y positiva es, de nuevo, que los contrabandistas no se autoperciben como comparables a los bandidos.

Astucia, en su alegato ante el juez, critica también las formalidades de su acusación, por estar basada en “los malos principios de la usura, el agio, el monopolio, perjuicio de tercero, etc., que constituyen una mala contrata” [...] (Inclán, 2005, pp. 997-998). Sin embargo, la apelación a unos principios generales contractualistas —además de relativista, pues a unos principios pueden oponerse otros— se subordinan a su *status quo* delincencial. Esa apelación legalista se mantiene intacta, puesto que la investigación cesa no por su condena o porque se se acepten los argumentos del contrabandista, sino por desaparecer el cuerpo del delito (roban los bienes incautados) y los testigos (los arrieros no confiesan). Es una solución inteligente de Inclán, quien, a pesar de su simpatía por Astucia, no hace que los representantes públicos acepten sus fundamentos.

El análisis del discurso de Astucia es relevante por mostrar la autopercepción del contrabandista como de alguien completamente ajeno al bandidaje; una suerte de empresario que por azares legalistas trafica con un bien prohibido y que, con esa condición mercantil, se guía por criterios comerciales y no de violencia, estafa o robo. Sin embargo, tales presupuestos son, de nuevo, contradictorios en otras partes de *Astucia* y *LbRF*.

Por ejemplo, la idea de robo en las novelas es, también, plurívoca. A veces, puede colegirse una aceptación genérica del robo (y, sin duda, del contrabando) entre las capas populares, si se cumplen una serie de condiciones. Por ejemplo, el dueño de una pulquería cerca de Río Frío justifica ese delito si es un robo pequeño (“ahorrito”) a fuereños (Payno 2016, primera parte, capítulo XLIV). Es decir, el reproche moral se modula por la cantidad, oportunidad adecuada y el tipo de víctima. Por otra parte, otros ciudadanos interpretan contrabandear como conónimo de robar.

Así, un amo, sobre su entonces subordinado Pepe “El Diablo” (a la postre contrabandista de los Hermanos de la Hoja), afirma: “Ya no quiero saber más, es un ladrón; [...] ahora no se juega, el general Santa Anna ha dado una ley para colgar en cualquier parte a todos esos bandidos y perseguirlos sin tregua [...]”. El interlocutor contrargumenta: “Está usted en un error, señor, este joven no es salteador, sino únicamente contrabandista”. Pero el amo reafirma: “Eso del contrabando es la capa con que se cubren, pero todos son lobos de una misma manada: contrabandista es sinónimo de ladrón” [...] (Inclán, 2005, p. 279). También es de esta opinión el padre de Lorenzo cuando estigmatiza el contrabando de aguardiente, por adulterado y elusivo del impuesto de las alcabalas: “[...] ese modo de buscar el dinero [...] es salado y no les luce” (Inclán, 2005, p. 184). Sin embargo, la respuesta de Lorenzo normaliza lo ilegal: Si el aguardiente se adultera, es porque el consumidor quiere pagar barato sin hacer mérito de la calidad del efecto. Mientras, eludir las aduanas es masivo (algo observado también en fragmentos de *LbRF*): “se han generalizado tanto, que el comerciante, el hacendado, el propietario, y hasta el infeliz indio carbonero procuran ver cómo excusan los derechos, impuestos, peajes, contribuciones y cuantas pensiones gravitan sobre ellos, contraviniendo a las leyes” [...] (p. 185). ¿Qué distingue ese discurso del de Relumbrón, el político coordinador y protector de los bandidos en *LbRF*, cuando defiende reiteradamente en la novela la falsificación y el robo a lo grande? Cualitativamente, nada.

Este panorama difiere de un maniqueísmo que separase bandidaje y contrabando, y ello se profundiza al leerse, en ambas novelas, ejemplos de continuidades entre ambas conductas. Al respecto, en *LbRF*,

destaca el mencionado personaje Valentín Cruz. Arriero contrabandista, conocedor de las rutas Guadalajara-San Blas y Tepic-Guadalajara, que recogía fardos de barcos llegados a costas del Pacífico y, para evitar la aduana, los transportaba nocturnamente por brechas. Si el control aduanal aumentaba, detenía sus acciones y, con otros pobladores, abandonaban el contrabando y se volvían bandidos. Incluso, entre sus opciones tácticas, estaba el mutar a facción política, con la que prendía la “semilla revolucionaria” por ánimo de lucro (como correa de transmisión de discursos incendiarios que Lamparilla, un abogado, y Bedolla, un exjuez, caídos en desgracia, promueven). Destaca la instrumentalización de la mencionada páginas más arriba Sinaloa que “con su aduana de Mazatlán, que por mucho tiempo fue nido de contrabandistas amparados con banderas extranjeras, han conservado cierta preponderancia y mantenido cierto orgullo local” (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XV). En esta línea, el capítulo XII (primera parte) de *Astucia*, titulado metafóricamente “El capullo de mañosos” (hoy se diría en lenguaje popular mexicano “bola de mañosos”), contradice el prólogo, puesto que muestra una convivencia pacífica en unas fiestas populares, de contrabandistas, autoridades oficiales y “bandidos, salteadores o ladrones rateros”, de quienes se indican puntualmente apodos y áreas (Inclán, 2005, pp. 409-411). Entre estos, distingue a Don Polo, jefe de los *plateados* de Tierra Caliente (un grupo de bandidos especialmente activos en la época y que vestían con adornos colos plata, de ahí su nombre), con quien los contrabandistas pactan apoyos mutuos.

II.IV. Recapitulación

Los términos bandido y contrabandista parten de una etimología común

relacionada con la prohibición (banir, bando), pero con evolución distinta. Uno, relacionado con el robo y la predación criminal, aunque con la polivalencia del significado proto político o, incluso de facción política, presente desde la Antigua Roma. Mientras, el contrabando se ligó al comercio informal de bienes prohibidos, primero por la política estatal de estancar bienes y las acciones de los grupos o Estados contrarios, para, después, vincularse con el ánimo de lucro individual, sin descartarse la participación directa o patrocinio de elites políticas. Sin embargo, lo discutible es que en el México de las novelas *Astucia* y *LbRF* tales fenómenos sean disímiles; más bien, pueden verse desde un diagrama de Venn de confluencias, superposiciones y distinciones.

De *Astucia/LbRF* se deduce que, si los bandidos conforman una organización que pueda tratar de igual al Estado o a los contrabandistas, se los acepta de facto. Entonces, en *Astucia*, la retórica del exterminio es contra el ladrón no afiliado, que genera un descontrol en el orden que sí es permisivo con el contrabando. En esa línea, también se lee en *LbRF* que Los Melquíades, un clan caciquil de Ameca y Chalco (municipios del Estado de México, en el centro del país), sólo perseguía a ladrones sin nexos con los protegidos por Relumbrón (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XLIII). Es más, los diálogos entre el contrabandista Astucia y los bandidos con quien acaba compartiendo celda muestran la sutileza de diferenciar ambas naturalezas. En primer lugar, Astucia reconoce que es un ladrón: “soy un pícaro contrabandista, todas esas cortadas me las dieron por ladrón” (Inclán, 2005, p. 991). Pero cuando un bandido lo llama “jefe”, él apela a que es otro tipo de ladrón. Así, pasan a llamarlo: “señor Astucia, el charro, señor amo, y procuraron no ser igualados”

(p. 992). El contrabando es un robo, pero susceptible de generar un orden del que, en principio, carecen los bandidos, a los que solamente se los acepta sin son capaces de forjar un orden equivalente.

III. Novelar la soberanía del siglo XIX en México: vigilantes locales, axiología insurgente y el discurso pseudo jurídico

Después de exponer, aun de modo general, la naturaleza del bandidaje y del contrabando, así como su representación en *Astucia* y *LbRF*, se analiza la validez de ambas ficciones para las reflexiones filosófica y política sobre la soberanía, mediante los términos propuestos de vigilancia informal local, sustrato insurgente y discursos pseudojurídicos. En cada apartado de esta sección se definen tales términos, se identifican en cada novela y se reflexiona sobre las consecuencias que tienen en estas ficciones para la idea de soberanía.

III.I. Vigilancia informal local

La vigilancia en apoyo a un delito es usual. En el léxico germanesco aurisecular, se utilizaban las metáforas de “fuelle” y “abanico” para el espía, como si la información se transmitiera como un fuego (Valenzuela, 2016, p. 409). En el México contemporáneo, Ortega (1993, pp. 65 y 92) resalta los apodos alusivos a la vigilancia; quien informa sobre lugares propicios para el robo es un campanero o santero (el verbo es “dar un santo” y seguir a alguien disimuladamente es “campaniarlo”). Igualmente, el “aguador” alerta al victimario; “antena”, es informante; o “dar cacería”, es vigilar o espiar (Colín, 1997, pp. 24, 32, 52 y 58). En este sentido, las alusiones a ladrones mediante animales son reiteradas (ya desde el clásico

cuatrero, ladrón de caballos, por sus cuatro patas). De hecho, cuando Lorenzo sale de la cárcel después de que un policía, a quien sobornó, lo denunciara, acabó “conformándose con perder su carga que cayó en la pena de comiso, y a su presencia fue repartida entre aquellos *avisvas*, *moscones* y *zánganos*” (Inclán, 2005, p. 215. Cursivas en el original). La alusión a quienes corrompía por protección entronca con animalizaciones de larga data. Entre ellas, destacan las alusivas a aves de presa, como gerifalte o torzuelo (Alemán, 1992, p. 467; Valenzuela, 2016, pp. 37-39). Actualmente, Colín expone seis términos relacionados con el binomio águila/sagacidad o prontitud (1997, p. 25). De fondo, se observa que el nexo ave de presa/vigilancia es antiguo; recuérdese el personaje de Aguilucho o Aguilita, un bandido en el *Periquillo Sarniento*. Desde el siglo XVI, ya “gavilán” se refería a alguien pobre y dependiente; la analogía provendría de las crías del ave, dependientes de su progenitora, y con sólo pico y garras como defensa (Alemán, p. 301). Incluso la palabra “pícaro”, de origen desconocido, se ha explicado —si bien insatisfactoriamente— por la voz “picar restos o desperdicios” (Best, 1964). En el siglo XXI, la palabra “halcón” es hegemónica en México para metaforizar la vigilancia informal asociada a la delincuencia organizada e incluso ha dado lugar a la tipificación penal del delito de halconeo (Pérez Caballero, 2021). Precisamente, la inclusión de esa conducta en la mayoría de códigos penales mexicanos actuales es un indicio de la persistencia de esa vigilancia.

A continuación, se explican los rasgos del espacio y las personas que vigilan para contrabandistas y bandidos en *Astucia* y *LbRF*, así como las consecuencias que tiene para el orden local. Aunque se observan capacidades técnicas similares, hay una diferencia esencial: en *Astucia*,

esas redes son “producto de la solidaridad entre el bandido social y la comunidad” rural (Dabove, 2007, p. 137) y, por lo tanto, tienen una relación directa con el orden político, para negar el oficial y consolidar uno local a partir de esas redes clientelares o de patrocinio. En cambio, en *LbRF* se trata de una vigilancia únicamente para la comisión de delitos.

a) Espacios

Ante instituciones oficiales de seguridad débiles, los particulares vigilan cotidianamente. Un par de coroneles exinsurgentes, ahora patrones de hacienda, se juntan para “observar los movimientos del enemigo y proteger esa plaza tan débilmente defendida, de que la traten de asaltar” (Inclán, 2005, p. 165). Incluso, las mismas autoridades (el Resguardo del Tabaco), al sospechar de sus subordinados, los espían: “desde hace tiempo que estamos medio contrapunteados [aquí, estar en disputa]; yo temeroso de su felonía, le he estado espiando los movimientos por mi propia conservación [...]” (p. 455). En ambas obras se especifica el despliegue territorial para vigilar, con la expresión “estar en inteligencia”, sinónima de obtención de información para anticipar conductas; incluso, en *Astucia*, se lee “dar por allá su espiada” (p. 1243). También en *LbRF*, un asistente del militar Baninelli afirma: “está en inteligencia con la camarista para advertirme de lo que sea importante y buscarme donde quiera que esté”. De hecho, en otro momento se utiliza “espía”: “trataba de penetrar en el campamento y andaba ocultándose con los troncos de los árboles. Luego estos indios son espías [...]” (Payno, 2016, primera parte, capítulo VIII). Mientras, un sinónimo de informarse es “tomar lenguas” (segunda parte, capítulo XIV).

En el giro delincencial, Evaristo examina caminos, ranchos, veredas y vericuetos, así como las comunicaciones entre bosques y montañas. También se informa de personas adineradas, rutas y protección (primera parte, capítulo XLVII). En *Astucia*, hay ejemplos, más exhaustivos, del uso del territorio para este espionaje informal. Por ejemplo, desde una “tiendecilla” en la única salida del pueblo, se avisa cuando pasan fuerzas de seguridad mediante unos códigos preacordados. Si es el Resguardo, tienden en el corral “una pieza grande de ropa blanca”; si es el ejército, una de color. También se comunican por luminarias; una, si son los primeros, y dos, si los segundos (Inclán, 2005, primera parte, capítulo XI).

Indirectamente, el territorio se aprovecha para el espionaje, mediante partes difíciles de conocer, donde sólo saben guiarse habituales conocedores como arrieros, comerciantes o ladrones. En el caso concreto, se alude a indios queseros, capaces de moverse “por veredas que ellos solo conocen y llegan a México en la mitad del tiempo que cualquiera otro que viene por el camino real” (primera parte, capítulo VIII). Este conocimiento del terreno es básico para el contrabando. Por esa importancia, Lorenzo, inicialmente desconocedor de los lugares por donde debe contrabandear el tabaco, es reticente a comandar la organización de los Hermanos de la Hoja: “estoy a ciegas de todo, no conozco el camino que vamos a andar, ignoro cuáles son los parajes de más riesgo, los puntos de salvación, las estratagemas del enemigo” (p. 262).

b) Personas

Las novelas analizadas son exhaustivas en mostrar los distintos roles de los individuos en el entramado local de vigilancia. Los Hermanos de la Hoja, al trasladar su carga de tabaco, confían en una serie de espías sistemados en espejos, cardillos,

telégrafos y galgos. Su importancia es tal que, cuando Lorenzo se rebautiza “Astucia” y comanda a los contrabandistas, lo primero que hacen sus correligionarios contrabandistas es “darle a conocer con todos sus marchantes y agentes de seguridad que tenía puestos en varias partes para servir de espejos” (p. 408). Dicha vigilancia es tan importante que su carencia terminará siendo el final de los Hermanos: al perder a dos cardillos por enfermedad y asesinato, un tercero los traiciona y el Resguardo los asesinará (p. 968).

Cada una de las partes de ese entramado de vigilancia posee una función. Los “espejos” conocen directamente los hechos; son el reflejo de las acciones a vigilar, de ahí la metáfora. Los “cardillos” (nombre proveniente de escardillo, en alusión al reflejo de los espejos cuando les da la luz) reciben el mensaje del espejo, y se encuentran distribuidos “según sea el rumbo que traigamos” los contrabandistas (pp. 395-396). El entramado contrabandista de vigilancia lo completan los “telégrafos”, que “nos advierten el riesgo que pueda haber, por qué rumbo es, y de qué condición”, y los “galgos”, unos mensajeros que transmiten esas informaciones (p. 374). Evidenciando su sistematización, los términos aparecen en la novela concatenados, incluso explícitamente: “[...] le puso su espejo, colocó *cardillos* y estaban listos los *galgos* y *telégrafos*, por lo que ni podía aquel bribón hacerles una mala partida [...]” (p. 825. Cursivas en el original).

A estos roles, se unen otros esporádicos, sin definir, pero complementarios a esa labor de vigilancia para el contrabando (p. 472). Por ejemplo, los espejos y cardillos usan un árbol, indicando direcciones con ramas a derecha o izquierda, como si fuera una veleta orientada a las direcciones más idóneas para el contrabando (p. 373).

Precisamente, los “veletas” serían quienes — como ese mismo árbol — indican direcciones en las que no hay peligro para los contrabandistas. A su vez, los “contrarresguardos” son quienes vigilan específicamente al Resguardo: “[...] no sólo tenían enemigos por el rumbo en que habilitaban su carga, sino por todas partes donde traficaban, [y] era indispensable mantener su contrarresguardo en toda la línea y puntos que les parecía necesario [...]” (p. 824). Cabe apuntar que en el lenguaje delincuencial mexicano actual, los “contras” es un apócope de “contrarios”, para referirse a delincuentes rivales. La dialéctica entre vigilancia y contravigilancia de delincuentes y fuerzas de seguridad es continua, y a quienes espían a los contrabandistas se los desprecia (animalizándolos con el término de “sabueso”) o se los estigmatiza (al aludir a que realizan una “miserable ocupación de delatores”).

En cambio, en *LbRF*, la estructura de espionaje está orientada al robo, a diferencia de los matices (la generación de un orden local rural que, en muchos momentos, no es delictivo, aunque sí lo sea de fondo) que admiten las manifestaciones de vigilancia informal leídas en *Astucia*. Payno (2016, segunda parte, capítulo X) detalla el espionaje de los bandidos comandados por Evaristo (a nivel operativo) y Relumbrón (el alto cargo gubernamental, cercano al presidente, que, a espaldas de este, coordina y protege a los ladrones), sobre todo a partir del uso de sonidos y disfraces codificados. Los sonidos son silbidos o chiflidos, indicadores de “peligro, ayuda, fuga, galope, silencio, alarma”, y de acciones como alejarse (doble chiflido) o actuar juntos (triple). Es “un telégrafo perfectamente organizado”, remitido al conocimiento rural; hiperbólicamente, se señala que las “gentes del campo y de la montaña parece que reciben las noticias de

los pájaros” y “lo saben todo”. Por ejemplo, para colegir un peligro, atisban: “el graznido de los aguiluchos, cuervos, de los ganados espantados y de los perros que ladran de noche” (segunda parte, capítulo VIII).

Esta lectura del paisaje se produce en situaciones donde el sustrato bélico persiste en contextos rurales. Domingo Faustino Sarmiento describe para una época similar los saberes sobre leer caminos sin urbanizar, mezclados con la naturaleza. En ellos (en un ejemplo que ayuda a comprender con razones materiales lo apuntado por Payno), el traslado mediante animales suponía entender sus huellas y lugares de paso, ya que era imposible partir de la señalización esquemática, pero consensuada, de los signos de las ciudades. Para resaltar esa capacidad de lectura, Sarmiento escribe sobre un rastreador, Calibar, que durante casi medio siglo fue entre perito y juez, entre cazador y gurú de personas y paisajes. Después, para apuntalar su argumentación, Sarmiento mencionará la figura del “baqueano”, esto es, aquel individuo que conoce cada palmo de un territorio; que, incluso, tiene la capacidad de anticiparse al enemigo, a su presencia, al ver las huellas y las demás marcas de los animales y, en general, los rastros que deja el paisaje (Sarmiento, 2022, “*El baqueano*”, § 1-5).

El disimulo es tan inherente que un contrabandista afirma que “iremos jugando al amo y al criado”, para que no parezca que están espiando (Inclán, 2005, p. 266). Pero es, de nuevo en *LbRF*, donde se observa una mayor exuberancia en ese tipo de disimulo análogo, en muchos puntos, al camuflaje. Por ejemplo, Payno detalla que los bandidos utilizan las profesiones legítimas para ocultar sus robos, lo que muestra una continuidad entre lo legal e ilegal, observada páginas antes en lo referido a los bandidos a tiempo parcial: “era obra de un

momento el disfrazarse y desempeñar en coro su papel de ladrones, y cuando se acabase la función, guardar sus trajes y volver a su primitiva forma de leñadores y carboneros” (Payno, 2016, primera parte, capítulo XLVII). Esta doblez se señala epigramáticamente: “su doble carácter de agricultor, forrado en un ladrón [...]” (segunda parte, capítulo X). En esta línea, continuamente se menciona al disfraz de arriero o mercillero ambulante como alguien ambiguo, que por la naturaleza de su profesión andariega puede realizar el espionaje informal o, en cualquier caso, informar de hechos de utilidad para los delincuentes.

“Sumirse” entre la población era una expresión de la habitual para aludir al camuflaje de los individuos. En *El hombre de la situación* (novela por entregas de Payno, ambientada desde finales del siglo XVIII a mediados del XIX), referido a un insurgente, se lee que “ni se indultó ni siguió con las armas”, sino que cambió su apariencia física y “como se dice vulgarmente, se sumió” (Payno, 2017, p. 154). El simulacro es recurrente, y los bandidos paynianos, enmascarados en la cobertura del cuerpo oficial de Rurales, lo organizan:

“muchos balazos sin bala y caballazos sin lastimarse [...] [;] todito de mentiras, pero bien hecho [...] [;] [a] la descarga de los fingidos soldados de la escolta, contestaron con otra los fingidos o, más bien dicho, los verdaderos ladrones [...]” (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XIV).

Los asaltantes también se disfrazan de mendigos, o les externalizan a ellos la vigilancia, por su capacidad de ir disimuladamente por distintos lugares (primera parte, capítulo XII); igualmente, los asaltantes camuflan su apariencia, con el uso de máscaras, alterando su ropa o modificando el rostro (bigote, patillas, lunares). Incluso la información para delinquir se obtiene disimuladamente,

introduciendo sirvientes en los hogares objeto del robo (segunda parte, capítulo XLII).

c) **Recapitulación**

En resumen, las dos novelas muestran la importancia para bandidos y contrabandistas de la vigilancia o espionaje informales, aunque la diferencia esencial entre las redes descritas se encuentra en su intención y en quiénes las dirigen. En *Astucia*, el grupo de contrabandistas de los Hermanos de la Hoja, con los rasgos descentralizados vistos, apuntalan un orden local. En cambio, en *LbRF*, la organización de bandidos está dirigida, en último término, por un protector público, Relumbrón, con ánimo de lucro (aunque con consecuencias de control de algunas partes, como caminos y zonas agrestes). Payno enfatiza esta complejidad de la red de Relumbrón, con expresiones como “[s]istemado de tal manera el aparato...” o “[l]a organización no dejaba nada que desear”; incluso, ensayan las formas de cometer los delitos (Payno 2016, segunda parte, capítulo XLII). Es un espionaje comparable al oficial estatal, a un nivel transversal, es decir, no sólo rural (como en *Astucia*), sino intermunicipal y urbano: “se habían sistemado de una manera tan regular y arreglada como cualquier institución pública” (segunda parte, capítulo III). Relumbrón afirma ser:

el director; pero un director invisible, misterioso, y manos secundarias, que ni me conocerán ni sabrán quién soy, ni donde vivo, darán aquí y allá los golpes según se les ordene y las circunstancias que se presenten, y así marcharán las cosas en los diversos ramos que abraza este plan (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XXX).

La vocación delictiva, ajena a la solidaridad comunitaria que se aseguran (por coacción, interés económico o afinidad ideológica) los contrabandistas de *Astucia*, hace que el sistema descrito en *LbRF* sea

más amplio, pero también dependiente de eslabones más susceptibles de cambiar de bando. Ese ánimo de lucro supone mayor facilidad de reclutamiento, pero también de desafección.

III.II. Rasgos de la soberanía axiológicamente insurgente

Dabove resalta que en *Astucia* los contrabandistas son “la memoria de la insurgencia, porque su contrabando es una recreación de la epopeya rebelde de sus predecesores” (Dabove, 2007, p. 136). Este marco axiológico se desglosa en una interpretación bifronte de la ley:

la ley de los bandidos es la ley ‘original’, una ley en conexión con la justicia, emanada del poder constituyente [...] de la multitud insurgente, antes de que el poder constituido (el Estado mexicano) perdiera contacto con su origen y se convirtiera en una cáscara o un esqueleto, movilizado con fines perversos (Dabove, 2007, p. 139).

Cuando Carl Schmitt explicaba que “[l]a guerra civil tiene una relación estrecha, específicamente dialéctica, con el Derecho” (2010, p. 56), se estaba refiriendo a esa disputa esencial que Dabove ve en la fluidez proteica del bandido iberoamericano que logra cierto predicamento en sectores de la sociedad (por las armas, el número de personas que los siguen o la protección política que se forjan), hasta el punto de considerarlos análogos a los poderes públicos. En concreto, el mismo Dabove se remite a dicho autor alemán, en la medida en que el bandidaje supone una “excepción” (término clave schmittiano) que muestra “el frágil momento previo al nacimiento de la ley”, y de ahí el círculo político vicioso “que vincula al bandido como forajido y al soberano como forajido” (Dabove, 2007, p. 292).

El tema de la disputa por la soberanía es añejo. Shaw establece un marco originario

en la Antigua Roma, pero que se ha extendido a situaciones donde hay una disputa por el monopolio de la fuerza:

llamar ‘bandido’ a cualquier hombre de poder, regional o de otra índole, implicaba indicar al lector que se trataba de un hombre de violencia anárquica propia de la época preestatal, que amenazaba a los líderes legítimos de un gobierno bien establecido (Shaw, 2026, p. 301).

En el México leído en *Astucia* y *LbRF*, las consecuencias políticas de esto son evidentes: cualquiera que haga valer la apelación a una legitimidad mayor (la del mito de la insurgencia, como culmen de la pirámide axiológica o valorativa) tiene fundamentos para insurgentarse. Así, contrabandistas y bandidos, así como las autoridades, asumen el sustrato insurgente o sufren los pronunciamientos, frecuentemente caóticos, de otros sujetos.

En este apartado se argumenta que ese sustrato insurgente se utiliza en *Astucia/LbRF* de dos maneras: por un lado, técnicamente, donde las novelas nos describen maneras de batallar asimétrica. Así, mediante logística, táctica y estrategia guerrilleras, los bandidos y los contrabandistas logran vencer a enemigos superiores. Por otro lado, se analiza cómo en las novelas el valor hegemónico de los mitos insurgentes supone un consenso, pero también un peligro de corrosión de la soberanía oficial.

a) La insurgencia operativa

El *modus operandi* guerrillero permite imponerse a órdenes de batalla rígidos o desapegados del territorio. Una descripción básica de esa manera de actuar la ofrece Pérez Galdós. El autor canario denomina “verdadera guerra nacional” a las guerrillas decimonónicas, idealizadas como un “levantamiento del pueblo en los campos, [...] nacidos en la tierra como la hierba nativa, cuya misteriosa simiente no

arrojaron las manos del hombre”. Entre los rasgos de ese contexto español, pero aplicables al México insurgente, afirma de las guerrillas que son una “organización militar hecha por milagroso instinto a espaldas del Estado, [...] anarquía reglamentada, que reproducía los tiempos primitivos”. En ese sentido primario liga al guerrillero con la naturaleza. Así, se logra la sorpresa táctica en sus ataques militares por su conocimiento del territorio y, a la vez, incorpora la reunión y dispersión como parte del combate. Sintéticamente, la lucha de partidas es “el país en armas, el territorio, la geografía misma batiéndose”. El autor desarrolla esto de manera doble. Por un lado, con metáforas de fenómenos naturales, al comparar los ataques guerrilleros con la lluvia que cae, a la vez que su capacidad de huida es como si fuese un líquido; a su vez, se muestran inasibles, como nubes. Pero, a la vez, su arma más fuertes es el conocimiento del territorio y de quienes viven en él, y adaptan su orden de batalla a esas circunstancias (Pérez Galdós, 2022, pp. 80-81). Se trata de metáforas que aluden a lo telúrico, al vínculo con el territorio (Schmitt, 1966).

El mismo Pérez Galdós ofrece un relato sobre tres individuos que atacan al correo del ejército napoleónico: “Fue llegando gente y se formó una partidilla... La verdad es que no sé cómo se formó” (Pérez Galdós, 2022, p. 98). Ello evidencia, operativamente, la facticidad de reunir individuos armados en ciertos sitios y determinadas circunstancias. También *LbRF* capta esa guerrilla susceptible de ampliarse, grupos que “se dispersan y se esconden cuando los atacan... Y conoce[n] bien estos rumbos” (Payno, 2016, primera parte, capítulo VIII). El comando era, entonces, una forma de organización utilizada por contrabandistas y bandidos. Don Polo usa la expresión “juntar una guerrilla” para ordenar a Romero, su

subordinado *plateado*, un ataque. Después, se lee que este: “a buena distancia, en el sitio más a propósito emboscó su guerrilla [...] luego que [...] los vio [a personas del Resguardo], figiéndose transeúnte los fue a encontrar” (Inclán, 2005, pp. 450-451). Tras la victoria, Romero informa:

les pusimos su *xuazclito* [emboscada] tan bien que ni guerra nos dieron, se nos pusieron a buen tiro, cada uno de nosotros escogió el suyo, y en la primera descarga cayeron como patos, sólo dos fue necesario despenarlos [rematarlos, quitarles la pena del dolor] con la lanza [...] (Inclán, 2005, p. 453).

La táctica de combate guerrillera siempre es asimétrica. En un plan de defensa de los contrabandistas contra el Resguardo, la “formal resistencia” se realizaba como última opción (“sin modo de excusar un combate”) y consistía en que “echaban cargas a tierra formando con ellas la figura de una herradura”, protegiendo a sus mulas. Desde el parapeto lanzaban partidas, pues “en guerrillas se arrojaban sobre el enemigo con precipitación” (p. 667). En un “segundo punto de defensa” contra las fuerzas oficiales, los contrabandistas dificultan el paso con árboles caídos. Paralelamente, se muestran las imitaciones de la guerrilla por los enemigos, aunque infructuosamente. El Resguardo, al usar grupos de avanzadilla “inventó poner una guerrilla que fuera por delante tirando tiros para ver si los contestaban, y eso sirvió para anunciar su camino” (p. 684).

También en *LbRF* se describen exhaustivamente aspectos del despliegue guerrillero. En la novela payniana, se lee la distribución geográfica tripartita de las “gavillas, partidas o bandas” de los bandidos objeto de la novela. Una partida de bandidos (llamada Roque) se desperdiga por el área de Río Frío; la dirige Evaristo, mediante la fachada de capitán de rurales y

administrador de una finca donde está la fábrica de falsificación de moneda de Relumbrón. Otra gavilla opera en el interior del país; la dirigía un joven pendenciero, jaque o “valentón” (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XXXIV). Payno nos da aún más detalles de la banda de Los Dorados, en Tierra Caliente, comandada por el exmilitar Pedro Cataño, padre de Juan/Marcos, falso huérfano protagonista de la novela. Con una treintena de bandidos, se suele denominar a su líder “comandante”: “Don Pedro Cataño no sabía por qué el prefecto le había llamado ‘comandante’; pero no consideró necesario hacer ninguna observación”. En otra ocasión, lo llaman “coronel”, con los siguientes matices: “no quiso decirle ‘capitán’, porque ese título, aplicado al jefe de una banda de ladrones, habría podido parecerle ofensivo, y juzgó que el título de coronel era mucho más adecuado” (segunda parte capítulo XLIV). En general, la voz comandante — tal vez por su alusión a un comando o mando general, por ser el comando el tipo preeminente de estructura organizativa armada de esos grupos criminales o por la connotación comandante/revolución — es la hegemónica en la delincuencia mexicana actual, y ha desplazado a otras voces, como la de coronel o capitán; esta última era frecuente para aludir a las jerarquías militares entre los indios nómadas. En cualquier caso, los salteadores de *LbRF* contaban con apoyo popular; el líder de la banda dirá que los operarios de una hacienda estaban advertidos de su llegada.

b) La insurgencia axiológica

La axiología insurgente fundamenta la soberanía disputada, por impugnar el orden legal y priorizar otra legitimidad. Sin embargo la imprevisibilidad inherentes a una formulación tan ambigua, provoca la recurrencia de situaciones donde la insurgencia “se pronuncia y se

despronuncia”, según objetivos partidistas o patrimoniales, antes que políticos. Si el resultado es un *totum revolutum* de indistinción de bandos, ello afecta, incluso, a los contrabandistas. Respecto a choques entre fuerzas del gobierno y bandidos *plateados*, Inclán escribe: “A causa de las continuas convulsiones y revueltas políticas, nos fueron invadiendo el tránsito y haciéndonos retirar más y más las continuas partidas de pronunciados” (2005, p. 461). Este caos genera inconvenientes como los siguientes: “apareciendo porción de partidas [...] con el nombre de pronunciados, guerrilleros, contraguerrilleros y fuerzas del gobierno, que andaban tras de éstos, muchas veces se vieron en la precisa necesidad de sostener formales combates [...]” (p. 968). Cuando los pronunciados se acercan a un pueblo, la gente se encierra o escapa. Entonces: “como de costumbre, [los pronunciados] dieron libertad a los presos, y se dispersaron por el pueblo, a sus depredaciones” (p. 897). Por eso, “El Tapatío”, uno de los Hermanos de la Hoja, lamenta de esta manera la indeterminación para sus negocios:

habiéndose por ese rumbo desarrollado la revolución sufrí mil atrasos, detenciones y pérdidas. En esa época maldecida, las convulsiones políticas tomaron más incremento, formando parte una punta de pillos, que improvisando sus guerrillas robaban a mansalva poblaciones enteras [...] dándome por librado si llegaba a escapar en un camino tan largo de las garras de tantísimo bandido como se soltó por todas partes. (Inclán, 2005, pp. 896-897)

Ambas novelas muestran que la alteración del orden es una forma de autoempleo. En *LbRF*, el exjuez Bedolla, caído en desgracia, inicia una campaña de agitación política: “No nos queda más remedio ni podemos encontrar nuestro modo de vivir más que en la revolución” (Payno, 2016: segunda parte, capítulo IX). Este aventurerismo es, inherentemente, azaroso, como cuenta

Payno en *El hombre de la situación*: “la idea de la libertad era seductora e irresistible [...] y se fueron a reunir con la partida de insurgentes con que primero toparon” (2017, pp. 152-153). Esta instrumentalización de los pronunciamientos la ilustra, también, un personaje de *Astucia*. Este, para evitar responder por sus delitos, reunió a una docena de personas y “se constituyó su jefe, y de la noche a la mañana se nos fue apareciendo de pronunciando, cometiendo mil excesos, robos y engrosando sus filas a gran prisa [...]” (Inclán, 2005, p. 854). Un afán pecuniario similar se señala, con sarcasmo, en la mencionada *El hombre de la situación*: “los rancheros del pueblo [...] se volvieron insurgentes, y calculando realistas a las vacas y a las ovejas, [...] en poco tiempo no dejaron ni uno solo de estos temibles enemigos” (Payno, 2017, p. 154).

Lo anterior muestra que la soberanía se arrebató según la fuerza de las armas, y de ahí se colige que quienes plantean una insurgencia similar pueden valerse de los mismos fundamentos. Estas bases morales propenden a una idea de justicia dúctil, ceñida a la fortaleza de quien se alce con la suficiente capacidad de igualar o superar al Estado. Se entiende así la visión cínica de Relumbrón sobre las instituciones a lo largo de *LbRF* o que el contrabandista Astucia llame con naturalidad “bandidos autorizados” a las tropas del Resguardo (Inclán, 2005, p. 1234). El análisis del autoombramiento de Astucia como jefe de la Seguridad Pública en el michoacano Valle de Quencio es un paradigma de esta axiología insurgente, que merece un análisis más detallado.

En primer lugar, Astucia se presenta como si únicamente estuviera convalidando su cargo, presuponiendo el conocimiento de las autoridades, a la vez que evita a los enviados del gobernador para que no lo impugnen. Al final, quien debe anular su

nombramiento, acaba “fastidiado [y] se largó sin haberle visto la cara, ni tener a quien entregar las órdenes que llevaba después de doce días de buscarlo” (p. 1110). Inclán ironiza con una anáfora la capacidad para eludir los formalismos legales del contrabandista transformado en funcionario de facto: “En vano procuró el gobernador emplear cuanta astucia tenía para destituir a Astucia; su astucia se estrellaba contra la astucia de Astucia” (p. 1110). Así, el contrabandista pone en marcha ese armazón retórico defensivo, amparado en la axiología insurgente, cuando el gobierno estatal lo acabe declarando traidor: “[c]onsiderándolo como insurgentado y que trataba de emanciparse y formar su rancho aparte para hacerse independiente” (p. 1110). Es más, para evitar una futura captura, Astucia desperdigará mentiras sobre él y fingirá su muerte; como se conoce su apodo, le basta recuperar su nombre real para que no lo encuentren. Esto lo terminarán convalidando quienes, para cobrar una recompensa, mienten respecto a que encontraron su cadáver. Tal forma de actuar lo vincula a los bandidos mitificados religiosamente, al compartir la tríada del bandido que cumple el ciclo de “víctima, justiciero y mártir” (Jónsdóttir, 2014, p. 72). Ello tiene unas consecuencias para el orden político señaladas por Acosta. El autor considera al bandido (por sus analogías, también al contrabandista), según el binomio consumo/capital, puesto que el bandido “no está interesado en la generación de capital político, sino que se orienta a pensar en lo político como un bien de consumo” (Acosta, 2017, p. 420). Así, “la negativa a establecer una institución que pueda depersonalizar el poder y establecer un sistema por el cual la sociedad entera y no solo su sistema de patronazgo pueda organizarse” (p. 428).

III.III. Discurso pseudojurídico

En las secciones anteriores se ha observado cómo se apuntalan órdenes locales mediante el espionaje, así como el fundamento (operativo y axiológico) del método insurgente de guerrear y legitimarse políticamente. En esta sección se observa la ligazón de esos aspectos en una retórica que aparenta ser jurídica (por respetar algunas de las formas del Derecho y apelar a terminología jurídica), pero que contradice aspectos básicos de ello, como la previsibilidad, la no arbitrariedad, la taxatividad o la apelación a conceptos jurídicos indeterminados. A esto se lo denomina en este artículo discurso pseudojurídico. Lo “pseudo” alude a que el lenguaje de ese campo se utiliza instrumentalmente, para enmascarar relaciones de fuerza, mentira u otras circunstancias ajenas a una normativa jurídica. Tanto *Astucia* como *LbRF* narran ejemplos de esto y, para explicar este uso torticero del Derecho, en las siguientes secciones se toman como hilos conductores la conceptualización de un núcleo argumental extorsivo y la recurrencia de la separación de mala fe entre persona y cargo.

a) El núcleo argumental extorsivo

El equilibrio entre el ofrecimiento de un servicio (principalmente, protección), la intimidación velada y la hipérbole del castigo conforman el silogismo de las amenazas mafiosas (Gambetta, 2007). Este esquema coactivo, con fines extorsivos, es el núcleo de la forma de ejercer dominio de Astucia. Inclán lo denomina un “[...] modito suplicatorio y comprometedor” (2005, p. 1105). Igualmente, los otros contrabandistas Hermanos de la Hoja mezclan una retórica jurídica con la apelación a su fuerza: “suspendo mi venganza y nada más” (p. 532). Aquí, lo pseudo jurídico se plasma en aplicar el

término judicial de “suspender una sentencia” a la venganza, lo contrario a un proceso reglado. En expresión equivalente en su ambigüedad, otro contrabandista, Alejo, afirma: “[...] nutriéndose en mi pecho una sed insaciable de venganza para purificar su inocencia” (p. 799); se refiere a vengarse de quien sedujo y violó a una mujer, que por esa acción — en los parámetros morales de esa época — perdió su honra. El contrabandista parasita ideas asociadas a la justicia (purificar, inocencia) para legitimar la venganza privada.

El núcleo extorsivo hace las amenazas creíbles cuando quien utiliza esta retórica mafiosa exagera sus capacidades, como si tuviera un Estado oculto sosteniéndole: “desde este instante serán espiados todos tus pasos y vigiladas tus acciones”, presentando, quien habla, los Hermanos de la Hoja, por sus “relaciones y pesos”, superiores al gobierno y con “ramificaciones por todas partes” (pp. 533-534). La advertencia que realiza ese contrabandista, con su “cuídate mucho de las cuatro letras”, referido a “Hoja” (p. 534), remite a los lectores mexicanos a los eufemismos con los que hoy se alude cotidianamente a organizaciones criminales de este país, como, por ejemplo, “la última letra” (en alusión a Los Zetas, grupo que opera, sobre todo, en la frontera noreste de México); o, incluso, a “las cuatro letras”, en referencia al Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), una de las organizaciones de narcotraficantes más relevantes en el primer cuarto del siglo XXI. Eufemismos que, por aludir a organizaciones criminales que tienen entre el asesinato y la desaparición parte de sus actividades, devienen disfemismos amenazantes; el efecto coactivo es similar al visto en *Astucia*.

Payno desgrana en *LbRF* el núcleo del pacto extorsivo, siquiera precario, entre victimario y víctima. Relumbrón y Cataño

(dos exmilitares), dialogan sobre cómo desplegar el discurso mafioso:

[h]acerles entender que tenían que dar dinero, pero no exigirselos por la fuerza [...] [a]dular y proteger a los trabajadores oprimidos por el despotismo de los administradores [...] Intimidar a las autoridades, amenazándolas con la muerte [...] tratar con el mayor rigor a los administradores gachupines [...] [n]o maltratar gravemente ni menos matar a nadie, a no ser en legítima defensa [...] [a]horcar o fusilar en el acto a todo denunciante o autoridad que intentara perseguir a cualquiera de los que militaban a las órdenes de Cataño (Payno, 2016, segunda parte, capítulo XLV).

Tal núcleo extorsivo lo desarrollan Los Dorados, cuando asaltan dando vivas a México, para, posteriormente, entregar sus pistolas al asaltado: “aquí tienen mis pistolas, me molestan mucho y les suplico que me las guarden” (segunda parte, capítulo XLV). En realidad, con su despliegue de fuerza, los bandidos hacen implícita su capacidad de usarla, por lo que ni siquiera necesitarán ya armas para controlar la hacienda. Igualmente, al teatralizarse como supuestos siervos de quienes son amenazados, se insertan en la cotidianidad de los asaltados y los controlan de modo sutil; todo parece quedar igual, pero con la diferencia esencial de que la presencia de los asaltantes ahora es innegociable, por coacción o por confluencia de intereses: “pronto fraternizaron en los patios y oficinas asaltados y asaltantes, amos, criados y operarios” (Payno 2016, segunda parte, capítulo XLV). El resultado es que las víctimas piden a los asaltantes que elijan cuánto dinero quieren (una manera sutil de abrir la negociación, pues en Payno vemos siempre la agencia de víctimas y victimarios); los asaltantes rechazan cualquier cantidad, alegando que sólo querían presentarse... Como quienes controlan ese territorio, puede añadirse, ya que esto es lo que efectivamente sucede,

dando lugar a aceptar lo que *voluntariamente* (es una voluntad viciada, por la presencia coactiva de los bandidos) quieran regalarles los dueños de las haciendas.

Astucia, cuando toma la aduana de Zitácuaro (Michoacán) desarrolla, con aún más finura, el discurso pseudo jurídico. Presentándose como falso coronel y hechizo jefe de seguridad pública, exige al administrador lo recaudado. Cuando este responde pidiéndole la orden por escrito, Astucia alega que ha perdido tal documento y amenaza con levantar a seiscientos pobladores armados para ejecutar la orden para mostrar que su fuerza provendría de ese nombramiento, cuando es al revés (Inclán, 2005, pp.1066-1068). Como el administrador, todavía, se opone, Astucia le obliga a dimitir y lo sustituye por el escribiente de esa oficina, a quien le ordena lo mismo. Además, para disuadirlo de seguir oponiéndose, muestra al funcionario depuesto un documento falsificado, con “órdenes secretas” donde supuestamente se lo amenazaba con ahorcarlo por traidor (p.1069). Medias verdades, alusiones crípticas, amenazas sostenidas por la fuerza pero envueltas en un discurso legaloide serán frecuentes en los modos contrabandistas descrito por Inclán.

Entonces, ya desde su nombramiento impostado, Astucia falsifica otro documento, enviado como adhesión al gobernador y donde exige manos libres para exterminar bandidos, a la vez que presenta un territorio pacificado como aval para tener plenos poderes (pp.1090-1091). El gobernador, aunque desconoce de los hechos que cuenta Astucia, considera útil el panorama descrito por el contrabandista y, para autoconvencerse, se dice que es factible que antecesor lo pudo haberlo nombrado verbalmente y de ahí que él no sepa de ese cargo (pp. 1092-1095). Es un nuevo acomodo, habituales en la novela,

entre el poder naciente de facto y los poderes constituidos, de iure pero incapaces de lograr en el territorio lo que Astucia logra con sus maniobras (por ejemplo, acabar con el bandidaje).

b) La separación de mala fe entre persona y cargo

Otra forma de maniobrar pseudojurídicamente es la separación maliciosa entre persona y cargo. En prisión, Astucia pide al juez que acepte dinero; afirma que debe utilizarse para mejorar las condiciones de los presos. Aunque el contrabandista se excusa con que nunca intentaría corromper a un servidor público, apela a que se contemple el caso desde una negociación privada, subsumida en cuestiones morales, como la mejora de las condiciones carcelarias, y personales, en tanto a la buena fe de su donación debería acompañarle la buena fe de la recepción por el juez; sin embargo, esos valores positivos son, paradójicamente, corruptores, por usarse tácticamente para quebrar la situación jurídica del detenido (Inclán, 2005, p. 1004). Sin embargo, el juez acepta esos presupuestos: “yo le daré a usted particularmente, como hombre, una exacta cuenta de la distribución de este dinero” (p.1005). Es decir, juez y preso pueden intercambiar dinero por favores si anulan, a voluntad (por un fin consensuado como hombres de honor, en tanto figuras percibidas como superiores a las jurídicas oficiales), esos roles. Astucia sella ese acuerdo, que queda en la órbita de lo tácito y del que no hay pruebas, al apelar a la confianza mutua, por lo que rechaza conocer la ulterior distribución del dinero (aunque el ascendente coactivo de su presencia, seguramente, orille a que se haga como sugiere).

Tales ejemplos de privatización del cargo se leen también cuando los contrabandistas capturan a “Buldog”, jefe del Resguardo y lo

interrogan sobre las razones para perseguirlos: “¿Dígame, infame, qué cosa le he robado?” (p. 888). Sin embargo, plantear a un policía la cuestión de modo que se identifique robo con sustracción de un objeto, omite que evitar un monopolio oficial es robar a la sociedad, representada por los agentes de la ley: para ella, el contrabandista y el policía son intercambiables, mientras que para Astucia (y para “Buldog”, si acepta la lógica privada de la corrupción), no lo son. Así, los Hermanos de la Hoja, al atribuir la implementación de la ley al carácter personal y los intereses particulares de cada funcionario, normalizan las retaliaciones y legitiman a la parte más fuerte. Los contrabandistas, cuando capturan a ese agente de la ley, consuman ese desdibujamiento de la legalidad con su deshumanización: al dejar que un perro mate al policía, animalizan a las autoridades (en el lenguaje popular de México es frecuente denominar “mordidas” al pago de extorsiones). En su cinismo, los contrabandistas consideran que ese asesinato es un “castigo de Dios” (pp. 891-892) y elevan el delito a una lucha irracional entre animales reales y simbólicos. Con ello, Inclán connota que los contrabandistas, en su escala de valores, se reservan la posibilidad de elegir qué norma jurídica se les aplica, al considerar el Derecho como una serie de partes fragmentadas, cada una capturada por una moral grupal.

Así, el discurso legaloide se convierte en instrumental para activar fuerzas, anhelos sociopolíticos o problemas preexistentes; por ejemplo, la apelación a un genérico despojo (Payno 2016: primera parte, capítulo XXVI). Los agitadores paynianos funden democracia con movilización: “[...] es hombre [Bedolla] de importancia y tiene mucho influjo con los indios. En menos de un mes sería capaz de levantar veinte mil

hombres” (primera parte, capítulo XXVI). Una fusión que se mantiene en las sociedades iberoamericanas del siglo XXI.

IV. Conclusión: La mutación de la soberanía

En este artículo se ha planteado la comparación de campos de estudio, el literario y la filosofía política, para fundamentar los paralelismos entre las novelas mexicanas *Astucia* y *LbRF*, respecto de los fenómenos del contrabando y bandidaje, asuntos centrales para ambos textos literarios. Posteriormente, se han conceptualizado los rasgos de estas figuras criminales en relación con la idea de soberanía decimonónica mexicana. Se han aducido fragmentos de ambas novelas para reflexionar sobre las categorías de vigilancia informal local, desplegadas tanto a nivel espacial como personal; *modus operandi* y axiología insurgentes; y discurso pseudojurídico, dividido en un núcleo argumental extorsivo y la separación de mala fe entre persona y cargo, lo que permite establecer continuidades con fenómenos recientes en las violencias colectivas mexicana e iberoamericana.

¿Qué supone lo explicado sobre estas novelas para la idea de soberanía? Hay dos escenas claves en *Astucia* que, leídas en conjunto con lo argumentado páginas más arriba, ayudan a responder a esta pregunta. A inicios de la novela, se nos presenta a un coronel exinsurgente, cuyo lema es: “a mí no me alucina lo que brilla” (Inclán, 2005, p. 203). Personaje con afanes didácticos para distinguir la verdad de las apariencias (una especie de mexicanísimo *daimon* socrático), y un sentido oracular sobre el futuro del protagonista, le muestra a Lorenzo la dicotomía entre elegir el camino derecho (quien fue su primer amor) o el izquierdo (su padre, opuesto a esa unión).

Lorenzo responde con la resolución moral que estructura su idea patriarcal de soberanía: “Señor coronel, prefiero a mi padre sobre cuanto hay en la tierra” (p. 212). Su progenitor, que estaba viendo la escena escondido, sale a abrazarlo. La escena puede entenderse literalmente, conforme a la jerarquía de valores de la época: el respeto al padre antes que una idea de amor libre, excesivamente moderna. Sin embargo, hay otra interpretación más acorde a las fuerzas que mueven a los personajes de esa novela: el camino de su primer amor es la vida tranquila, que acepta el *status quo*, mientras que elegir al padre es asumir los valores insurgentes de este, si bien adaptados generacionalmente. La bifurcación muestra una *protoidea*, presente a lo largo de la novela, de cómo establecer una soberanía mexicana que rompa con la monarquía hispánica. Sería el padre (lo telúrico) quien legitima para luchar contra los antepasados españoles y quien permite elegir en un contexto postinsurgente, acorde al que su sucesor considere coherente respecto al mito insurgente previo. Así lo ve también Dabove al remarcar el paso entre las dos partes de *Astucia* como una *traslatio imperii*:

La connivencia entre la ley paterna (que lleva el legado de la insurgencia independentista) y el cuerpo insurgente (que media la relación entre esa ley y la comunidad) tiene lugar en la transición entre la primera y la segunda parte de la novela (Dabove, 2007, p. 137)

Si el padre de Lorenzo es quien le aconseja como insurgente para que aplique como contrabandista (o como bandido) su lema, esto es: “Con astucia y reflexión, se aprovecha la ocasión” (Inclán, 2005, p. 239), con razón ese mismo padre, tras rezar por él cuando se marche a la aventura contrabandista, exclamará: “¡Qué coincidencia, Dios mío!, [...] casi a la misma hora, partí de mi casa con el corazón lleno

de fuego, a pelear por la Independencia de mi patria [...]” (p. 239). La efectiva hegemonía de lo filial familiar sobre lo político es, como han señalado Glantz (1997) y Dabove (2007), un trasfondo de la construcción de una nueva nación (la mexicana), con las problemáticas que Payno describirá en su literatura. Los ejemplos abundan: los contrabandistas cuidan paternalmente a sus arrieros, entre sí se denominan hermanos y *Astucia*, al sobrevivirlos, cuida de la familia de todos ellos. Alejo matiza al padre de *Astucia* al decirle que no pierde un hijo, sino que tendrá cinco hijos (contrabandistas) más, simétricamente a los progenitores insurgentes o afines a estos de cada Hermano de la Hoja. A su vez, *Astucia* consulta mentalmente a su padre fallecido para cualquier acción, y necesitará de un padre putativo (su suegro, gobernador de Michoacán) para enterrar su apodo delictivo, “*Astucia*”, y volver a ser el Lorenzo Cabello. Es decir, el ciudadano reconciliado con su (nuevo) padre: del padre insurgente al padre administrador del orden postinsurgente.

Sin embargo, esas consideraciones poseen una ambivalencia inherente, que ha explicado Acosta (2017): la imposibilidad de trascender el lazo comunitario y establecer una nación política al margen de esas capturas clientelistas, clánicas o cantonalistas. Ello supone que la conclusión natural sea la arbitrariedad privada y la maleabilidad de cualquier afirmación; es decir, la primacía del engaño (eufemizado con la palabra “astucia”, mientras que la reflexión significaría el uso estratégico del engaño), que se observa cínicamente en *Astucia* y de un modo rampante y sistemático en *LbRF*. Lorenzo Cabello, al reflexionar ante la tumba de su padre, lo afirma sin ambages, al explicitar que manipulará las instituciones oficiales para sus objetivos. A partir de cómo

interpreta el consejo de su padre — es decir, respaldado por la primera fuente de legitimidad que reconoce— concluye que todo el mundo es contrabandista: “En este pícaro mundo, todos, de arriba a abajo, chico y grande, no somos más que contrabandistas, que estudiamos el modo de sacar ventaja de cuantos modos podemos [...]” (Inclán, 2005, p. 1050).

Estas consideraciones lo ligan a las cuestiones del campo semántico de la mentira en el Barroco, relacionadas con la hegemonía del cálculo político, la teatralización social o las filosofías para el desengaño. Pero, seguidamente, *Astucia* piensa un giro propio del siglo XIX mexicano, de partidas y conjuraciones; de hecho, funge como un *oráculo manual* gracianesco, pero no de virtud, sino de usurpación de las instituciones (p. 1051). Conocedor de este teatro, dice: “comienzo yo a figurar representando el primer papel de la comedia” (p. 1063). Una hipótesis sugerentes, entonces, es que la doblez del lenguaje pseudojurídico criminal entronca con la picaresca, que da un giro al lenguaje religioso y de los estamentos dominantes, con el marco de la puesta del revés de la moral. Esta doblez es parte de la idea barroca de máscara, mentira o hipocresía (Dueñas, 2019). El modo en que los protagonistas bandidos o contrabandistas utilizan de mala fe las leyes, y dotan de una retórica pseudojurídica a su discurso, mientras fundamentan nuevos órdenes adecuados a sus intereses, son ejemplos descentralizados — no provenientes del Estado — del uso de la mentira con cálculo político. Estos textos literarios actualizan una filosofía de la mentira, que para Relumbrón es parte de “*la lucha por la vida*” (Payno, 2016: segunda parte, capítulo XXX. Cursivas en el original), y ello con las consecuencias descritas para la idea de soberanía decimonónica mexicana; de nuevo, semejante a la picaresca del

epigrama: “Toda cosa engaña y todos engañamos [...]” (Alemán, 1987, p. 72).

Cabe concluir, entonces, que los hijos contrabandistas, aparentemente, contradicen a sus progenitores insurgente con los hechos (por ejemplo, Lorenzo incumple la orden del padre exinsurgente, que le pide no contrabandear); pero, en realidad, es un incumplimiento condicionado a que, a la larga, sus actos concuerden con la voluntad paterna, sobre todo con un hecho que evite, retrospectivamente, la contradicción. Esto se hace en la segunda escena clave de la novela *Astucia* para entender la idea de soberanía, donde, precisamente, se resuelve la desobediencia inicial a su padre biológico. *Astucia* retiene (secuestra) al gobernador de Michoacán para que vea lo justo de su alzamiento y gobierno ilegales; para ellos, busca la convalidación de su soberanía, a la vez que la fuga con su esposa, que resultar ser hija de ese gobernador (su nombre, Amparo no es casual, pues a ella se ampara casi milagrosamente *Astucia* para resolver el embrollo). Para ello, tras atraer al gobernador/padre al hogar, lo hace testigo de los hechos consumados con su hija: se fugó con ella y la embarazó. Pero *Astucia*, en su retórica mafiosa, mantiene la hegemonía por la fuerza; esto es, aunque exponga los hechos para que el gobernador/padre le perdone, desliza sus amenazas en caso de que el resultado sea otro: “aquí rifamos el todo por el todo, caballero; o me cumple su palabra o lárguese para su casa y siga llorándola por muerta” (p. 1221). Con el perdón de la ley política y familiar ya logrado, no sólo se asegura la impunidad de sus actos privados, sino también las de su política. La razón es que su suegro, su nuevo padre, ha pedido que *Astucia* deje de existir, pues dio demasiado que hablar y no quiere emparentarse con él (p. 1231). Eso es

factible ya que esa escena sucede después de que Astucia finja su propia muerte, para la que se ha teatralizado una tumba y extendido el rumor de que murió luchando contra bandidos. Al volver a ser Lorenzo Cabello, termina la novela.

Dabove señala que toda esa escena posee “una duplicidad espectral”, y la explica como “una alianza como familia”, “fuera de la ley escrita, bajo la égida de la ley oral de

los Hermanos de la Hoja” (2007, p. 143). Sin embargo, los Hermanos de la Hoja ya no existían y la oralidad debía absorber los rasgos de lo jurídico para corporeizarse. Entonces, esa escena lo que muestra son los hechos consumados y el mantener intacto el mito, para la siguiente insurgencia, entendida ya en el sentido laxo del siguiente bandido o contrabandista que sea letrado en la retórica de ser letrado en las armas.

REFERENCIAS

- Acosta Morales, R. (2017). Ideología y utopías: Bandidaje, capital y consumo en México. *Latin American Research Review*, 52(3), 418-430. <https://doi.org/10.25222/larr.104>
- Alemán, M. (1992). *Primera parte de Guzmán de Alfarache*. (J. M. Micó, ed.). 2ª ed. Cátedra. (Original publicado en 1602).
- Alemán, M. (1987). *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache*. Atalaya de la vida humana. (J.M. Micó, ed.). Cátedra. (Original publicado en 1604).
- Avella Alaminos, I. (29 de marzo de 2022). *Contrabando*. Historia comercial (Facultad de Economía UNAM). <http://132.247.149.154/2022/03/29/contrabando/>
- Best, O.F. (1964). Para la etimología de pícaro. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17(3/4), 352-357. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v17i3/4.2964>
- Cervantes Saavedra, M. de. (1987). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. (M. de Riquer, ed., intr. y notas). 6ª ed. Clásicos Universales Planeta. (Original publicado en 1605 y 1615).
- Colín Sánchez, G. (1997). *Así habla la delincuencia y otros más*. 3ª ed. Porrúa.
- Dabove, J.P. (2007). *Nightmares of the lettered city. Banditry and literature in Latin America 1816-1929*. University of Pittsburgh Press.
- Dueñas, R.A. (2014). De pícaros y mentirosos en la novela picaresca del Siglo de Oro. *Stony Brook Theses and Dissertations Collection*. (3482). <http://hdl.handle.net/11401/77691>
- Escalante Piña, P.A. (2020). *La cultura de la defensa en el Michoacán rural 1877-1904* [tesis de doctorado]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/2160
- Gambetta, D. (2007). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. (I. Vericat, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Gandolfi, L. (2024). Palabras, objetos y Nación: las exposiciones universales y la “novela-museo” de Manuel Payno. Una relectura de *Los bandidos de Río Frío*. *Literatura Mexicana*, 35(2), 71-100. <https://doi.org/10.19130/iifl.litmex.2024.2/00SW17S0X8473>

García de la Sienra, R. (2011). Sujeto ético, crimen y alegoría en Los bandidos de Río Frío. *Literatura Mexicana*, 22(1), 143-158.
<https://doi.org/10.19130/iifl.litmex.22.1.2011.674>

Glantz Shapiro, M. (1994). Huérfanos y bandidos: Los bandidos de Río Frío. *Historia Mexicana*, 44(1/173), 141-165.
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2324>

Glantz Shapiro, M. (1997). *Astucia*, de Luis G. Inclán, ¿novela “nacional” mexicana? *Revista iberoamericana*, 65(178-179), 87-97.
<https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1997.6229>

Glantz Shapiro, M. (2007). Los bandidos de Río Frío de Manuel Payno: La utopía del robo. *Estudios*, 15(29), 73-93.
<https://biblat.unam.mx/hevila/EstudiosRevistadeinvestigacionesliterariasyculturales/2007/no29/3.pdf>

Grünewald, T. (2004). *Bandits in the Roman Empire. Myth and Reality*. (J. Drinkwater, trad.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203390542>

Hamnett, B. R. (2012). *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824* [ed. electrónica]. (A. Bárcena, trad.). Fondo de Cultura Económica.

Hidalgo de la Vega, M. J. (2013). *Latro, latrones, latrocinium: realidad social y construcción literaria (siglos II-III)*. En *Rapports de subordination personnelle et pouvoir politique dans la Méditerranée antique et au-delà*. Buenos Aires, 31 de agosto- 2 de septiembre, 2011 (pp. 311-335). Presses Universitaires de Franche-Comté.
https://www.persee.fr/doc/girea_0000-0000_2013_act_34_1_1132

Hobsbawm, E. J. E. (2016). *Bandidos*. Crítica.

Illades, L. (2021). De protagonista histórico a personaje de novela: Juan Yáñez, *Relumbrón*. *Asociación Española de Americanistas, Naveg@mérica*, 27, 1-22.
<http://hdl.handle.net/10201/113268>

Inclán, L. G. (2005). *Astucia. El jefe de los Hermanos de la Hoja o los charros contrabandistas de la Rama. Novela histórica de costumbres mexicanas con episodios originales, escrita por Luis G. Inclán en vista de auténticas apuntaciones del protagonista* [ed. digital, 2 t]. (M. Sol, ed., intr. y notas). Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica. (Original publicado en 1865-1866).

Jónsdóttir, K. G. (2014). *Bandoleros santificados: Las devociones a Jesús Malverde y Pancho Villa* [ed. digital]. El Colegio de San Luis/ El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de Michoacán.

Muñoz Valenzuela, J. M. (2023). Contrabando. En A. G. Benedetti (dtor.). *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 259-269). 2ª ed. ampliada. Teseo Press.
<https://www.doi.org/10.55778/ts878678467>

Olea Franco, R. (2019). *La lengua literaria mexicana: De la Independencia a la Revolución (1816-1920)*. El Colegio de México.
<https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10031405>

Olveda, J. (2016). El imperio de los bandidos: México siglo XIX. *Ruris*, 9 (2), 165-180. <https://doi.org/10.53000/rr.v9i2.2310> Payno

Ortega Senties, G.A. (1993). *El ratero de antaño* [tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000199431>

Payno, M. (2016). *Los bandidos de Río Frío* [ed. digital]. Secretaría de Cultura/Dirección General de Publicaciones. (Original publicado en 1888-1891).

Payno, M. (2017). *El hombre de la situación*. (Y. Rodríguez González, pról., ed., notas y cronología). Penguin Random House/Universidad Nacional Autónoma de México. (Original publicado en 1861).

Pérez Caballero, J. (2021). Lo notorio al revés. El halconeado y lo secreto en México. *Athenea Digital*, 21(1), 1-21. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2550>

Pérez Galdós, B. (2022). *Juan Martín el Empecinado* [ed. digital]. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (Original publicado en 1879). <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0722991>

Plan de paz y guerra del doctor José María Cos. 16 de marzo de 1812. (2016). [copia manuscrita, original de la época que obra en el Archivo General de la Nación ramo, *Infidencias*, t. 180, ff. 213-218]. En *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones* (pp. 100-106). 2ª ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas/Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. LXII Legislatura/Miguel Ángel Porrúa. (Original publicado en 1812). <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/41904>

Real Academia Española. (2014). Bandir. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). <https://dle.rae.es/bandir>

Resa Nestares, C. (1999). *Sistema político y delincuencia organizada en México: El caso de los traficantes de drogas*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. https://alec.com.mx/uploads/links/108/6.B_233_igm-wp-02-99.pdf

Saborit, A. (1999). *Los bandidos de Río Frío* en la medida del tiempo y de la crítica. *Historias*, (44), 67-82. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/13751>

Sánchez Aguirreolea, D. (2006). *El bandolero y la frontera. Un caso significativo: Navarra, siglos XVI-XVIII*. Universidad de Navarra/Iberoamericana Veuvert.

Sarmiento, D. F. (2022). *Vida de Juan Facundo Quiroga* [ed. digital]. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (Original publicado en 1851). <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0923732>

Shaw, B. D. (2026). Josephus: The Historian and the Bandit. En Kenneth Atkinson (ed.), *The Oxford Handbook of Josephus* (pp. 297-315). Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/9780197539101.003.0029>

Schmitt, C. (1966). *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*. (Á. Schmitt de Otero, trad.). Instituto de Estudios Políticos.

Schmitt, C. (2010). *Ex captivitate salus. Experiencias de la época 1945-1947*. (J. A. Pardos, ed.). Trotta. (Original publicado en 1950).

Sol, M. (2005). Introducción. En L. G. Inclán (autor). *Astucia. El jefe de los Hermanos de la Hoja o los charros contrabandistas de la Rama. Novela histórica de costumbres mexicanas con episodios originales, escrita por Luis G. Inclán en vista de auténticas apuntes del protagonista* (pp. 13-68) [ed. digital, 2 t]. Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica.

Soldatić, D. (2011). El héroe negativo en la novela mexicana del siglo XIX. *Colindancias: Revista de la Red de Hispanistas de Europa Central*, (2), 73-83. <https://colindancias.uvt.ro/dj/article/view/122>

Souza Lopes, M. A. de. (2005). *De costumbres y leyes: Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*. El Colegio de México.

Valenzuela Rodríguez, J. J. (2016). *El rufián y sus modalidades: De la poesía y romances de germanía a las jácaras carcelarias de Quevedo* [tesis de doctorado]. El Colegio de México. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10000258>